



UGR

Universidad de Granada  
Servicio de Personal de Administración y Servicios

Ref.: L-PROI-10

**ACUERDO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA RECEPCIONISTA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la valoración provisional de la fase de concurso del proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición a la categoría **TÉCNICO/A ESPECIALISTA RECEPCIONISTA**, el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Hacer pública la valoración definitiva de la fase de concurso (Anexo I) en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

**SEGUNDO:** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total (Anexo II), en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

Contra el presente ACUERDO, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada 20 de diciembre de 2016

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

D<sup>a</sup> María Carmen Roldán Benítez